

**Expediente N° 8079_01/2019. CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE LA LIMPIEZA VIARIA EN MUNICIPIOS DE LA
MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA**

**ACTA DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA UTE
CESPA&ACCIONA**

Presidencia

Dº Fernando Ferrer Molina. Presidente de la Mancomunidad de la Ribera

Vocales

Dª Maite Jordán Marchite, Secretario de la Mancomunidad

D. Jesús Rosón Lete, Interventor de la Mancomunidad

D. Fermin Corella Ainága, Técnico de la Mancomunidad

D. Fernando Nebreda Lucea, Técnico del Ayuntamiento de Tudela

D. José María Prada Velázquez, Técnico asistencia limpieza viaria
Ayuntamiento de Barañain

D. Ignacio Iriarte Aristu designado por la Junta de Contratación Pública de
Navarra

Secretario

Dª Maite Jordán Marchite,

En Tudela el día 1/10/2020 mediante videoconferencia previa convocatoria en tiempo y forma se reúnen las personas que conforman la mesa de contratación, expresadas ut supra con el objeto de proceder a la valoración Técnica de la oferta formulada por la UTE Cespa& Acciona, dando cumplimiento al Acuerdo 4/2020 de 23 de Enero y de la Comisión Permanente de la Mancomunidad de 4 de Agosto de 2020

Siendo las diez horas y treinta minutos se inicia la sesión y Presidencia manifiesta que evacuada la puntuación procede realizar la ponderación de la misma a fin de elevarla a Plena y poder continuar con la tramitación del

expediente y proceder a la apertura de la oferta económica, invitando a cualquiera de los tres técnicos que quieran intervenir.

El Sr. Prada pregunta si va a ser ponderada, confirmando Presidencia que así se ha puntuado anteriormente.

Manifiesta el Sr. Prada su total rechazo a utilizar la ponderación, entiende que no son ofertas ponderables así como aspectos del informe del Sr. Corella que no comparte: hablar de incumplimiento del Pliego, que figure el tema de la aceptación de horas, ya que las revise a posteriori y vi que no era correcto.

El Sr. Iriarte le manifiesta que eso no desvirtúa la puntuación.

Presidencia apunta que en el informe del Sr. Corella no dice que no cumple sino que las horas del barrido manual las considera insuficientes y las valora. El Sr. Iriarte que el TACPN ha manifestado que no cabe excluir la oferta de Cespa&Acciona pero si se entiende insuficiente su justificación puede valorarse o penalizarse, así que de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo referido es coherente y realiza la puntuación porque no puede excluir.

Insiste el Sr, Prada en rechazar el sistema de ponderación para asignar la puntuación, insiste en que no son ofertas ponderables: no se pueden comparar estas ofertas y es la puntuación de dos técnicos frente a otro.

El Sr. Nebreda, respecto al tema de las horas ya constan informes posteriores tanto del Sr. Prada como míos dejando claro el tema de las horas tanto en la oferta de FCC&Rubio como de Cespa&Acciona.

Continúa manifestando que cada técnico puntúa y ahora no estamos para hacer valoraciones y así no salimos adelante y si esta forma de puntuar ha sido valida para una empresa tiene que valer para otra.

Insiste el Sr. Prada que en este caso no se puede ponderar que el Sr .Corella en un apartado ha puntuado con cero, y Presidencia responde que igualmente ellos puntuaron con cero a Urbaser en un apartado, para ellos si vale y ahora no vale? Presidencia continúa manifestando que cada técnico

ha tenido su criterio y yo no entro en la valoración que ha hecho cada uno. No podemos entrar a valorar los motivos o la valoración de cada uno.

El Sr. Prada vuelve a insistir que son ofertas tan diametralmente opuestas las puntuaciones preguntando al resto de los miembros de la mesa si creen que hay que ponderar?

El Sr. Iriarte le contesta que no es que lo creamos es que no podemos realizar otra opción ya que cuando las puntuaciones son iguales la ponderación es igual pero cuando no se da igualdad es cuando opera la ponderación porque no tenemos otra salida: No os habéis puesto de acuerdo, no lo hemos conseguido y no nos dejáis otra vía. Te empeñas en que tu criterio es el más adecuado y nosotros no estamos para eso.

Si no os habéis puesto de acuerdo cual es la alternativa? Que propones como solución?

Continúa el Sr. Iriarte exponiendo que el Acuerdo del TACPN habla de que no se puede excluir, y pretendes trasladarnos el problema técnico que no habéis sido capaces de poneros de acuerdo para que le demos la solución que nosotros no podemos darle. Expresa su queja que estemos en discusiones una y otra vez que ya se han tratado anteriormente y se han solventado. Nos vemos abocados a ninguna solución que no sea la ponderación como así se realiza en órganos colegiados y cuando se dan criterios y puntuaciones dispares se hacen ponderadas.

El Sr. Iriarte solicita a Presidencia se someta a votación y Presidencia requiere al Sr. Nebreda a fin de que se pronuncie al respecto: o se vote o se junten los tres y no salen hasta que no den la puntuación

El Sr. Nebreda manifiesta que no le va a decir a ningún técnico como puntuar como tampoco a mi me los han dicho: Ya había valoraciones de las ofertas antes, si se retrotraen vamos a las que había.

El Sr. Iriarte, le manifiesta que esta es la peor solución ya que habéis ido cambiando sobre la marcha y aleatoriamente de puntuaciones sin explicaciones a los miembros de esta mesa ni su motivación contestando el

Sr. Nebreda que si hasta llegar a la final y preguntando el Sr. Iriarte por qué has cambiado las puntuaciones ?

Presidencia manifiesta que llevamos un año y que hay que salir ya de esto y continuar con el expediente preguntando a los tres técnicos si están de acuerdo en ponderar con el último informe.

El Sr. Prada contesta que no y propone que en todo caso se utilice el segundo informe del Sr. Nebreda , contestando Presidencia y porque no el primer informe de cada uno de ellos?

El Sr. Corella que se aceptó la ponderación para las otras tres ofertas y ahora se va a cambiar ?

Sr. Iriarte: son criterios que se emplean para valorar.

Sr. Nebreda: no me veo más abocado que a ponderar , no veo otra solución y es además la que nos marca el Pliego.

Sr. Prada : No quiero ponderar, no lo veo razonable

Sr. Nebreda: es que si no ponderamos no veo salida aunque no veo que sea representativo, pero creo que hay que ponderar, cualquier otra alternativa la veo peor y nos traería problemas.

Sr. Iriarte: damos el V.B. a los votos ponderados?

Presidencia : que dos de los tres técnicos están de acuerdo en ponderar y se han puesto de acuerdo para poder continuar con el procedimiento : si el resto de puntuaciones se ha seguido el criterio de ponderación tenemos que seguir con el mismo criterio: acordamos que el criterio establecido es la ponderada y que es mejor opción y siguiendo el acuerdo del TACPN tenemos que seguir el mismo criterio.

Sr. Nebreda : más que mejor opción es que nos hemos visto abocados a esta solución, no tenemos que incidir tanto, no vemos otra salida. En el Pliego no viene definida otra solución. Es consecuencia directa de lo que viene en el Pliego

Sr. Iriarte : que se acuerde por mayoría con un voto particular .Redunda en lo argumentado ; que es la opción que hemos empleado hasta ahora para ajustar la puntuación. No conoce otro sistema ni el Pliego define otro

sistema. Ni existe otra regla general para los órganos colegiados cuando no hay unanimidad: es sumar y dividir.

Presidencia: que tenemos que avanzar .

El Sr. Prada: que el Sr. Corella ha hecho un informe y ellos no y Presidencia que no es así y le recuerda que en la reunión anterior la mesa solicitó al Sr.Corella que asignará la puntuación a la oferta de Cespa&Acciona en los criterios cuantificables porque no lo había efectuado y a eso se ha limitado. Seguidamente Presidencia pregunta al resto de los miembros de la mesa restantes Sr. Rosón y Sra Jordán manifestando ambos que mantienen el mismo criterio de la ponderación que se empleó anteriormente.

Siendo aprobado realizar la puntuación ponderada por todos los asistentes a excepción del Sr.Prada que vota en contra.

Resultando la siguiente puntuación ponderada:

LICITADOR	CRITERIO	PUNTUACION
CESPA&ACCIONA	09 Plan de trabajo, organización y medios	23,50
CESPA&ACCIONA	11. Plan de mantenimiento	4,80
CESPA&ACCIONA	17.Medidas Medioambientales	7,80

Y se mantiene la puntuación otorgada al resto de ofertas

LICITADOR	CRITERIO	PUNTUACIÓN
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.	09. Plan de trabajo, organización y medios	23,30
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.	11. Plan de mantenimiento	4,47
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.	17. Medidas medioambientales	9,00
URBASER,S.A.	09. Plan de trabajo, organización y medios	11,60
URBASER,S.A.	11. Plan de mantenimiento	4,10
URBASER,S.A.	17. Medidas	7,23

	medioambientales	
UTE BROCOLI-GRUPO SIFU EUSKADI-OHL SERVICIOS INGESAN	09. Plan de trabajo, organización y medios	10,56
UTE BROCOLI-GRUPO SIFU EUSKADI-OHL SERVICIOS INGESAN	11. Plan de mantenimiento	3,80
UTE BROCOLI-GRUPO SIFU EUSKADI-OHL SERVICIOS INGESAN	17. Medidas medioambientales	6,31

Siendo las once horas y cuarenta minutos se da por finalizado el acto del que se extiende la presente acta de la que yo secretario doy fe